



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025.

VISTO la Resolución N° 657/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el docente BARBONE, Sebastián Lucas y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, según Resolución de Rector N° 911/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales como Profesor Adjunto Regular en la asignatura Gestión Gerencial, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, con MEDIA (0,5) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente BARBONE, Sebastián Lucas (D.N.I. N° 27.048.050 - Legajo UTN N° 56.796) al cargo de Profesor Adjunto Regular



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en la asignatura Gestión Gerencial, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, con MEDIA (0,5) Dedicación Simple, a partir del 01/04/2025 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1792/2025

UTN
f.p
a.m.s
n.m.m